

C7AIFLCZZI455LWR

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN. SUELO URBANO	
Áreas de planeamiento específico	APE
Condiciones particulares	
Código de Plan General	APE.09.29
Nombre:	CAMINO DEL CERRO DEL ÁGUILA, 6
Tipo de Actuación:	ACTUACIÓN DE DOTACIÓN
Figura de ordenación:	ORDENACIÓN ESPECÍFICA (MPG nº135-2025-00080)
Distrito: 09. MONCLOA-ARAVACA	O-58/1-M y O-058/4-M
Superficie del ámbito (m²)	21.828
Uso característico:	EQUIPAMIENTO PRIVADO
Usos cualificados: ☒ Dotacional servicios colectivos ☐ Industrial ☐ Residencial Libre ☐ Residencial Protegido ☐ Servicios terciarios ☐ Deportivo privado	

Objetivos

1. CONSOLIDAR LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIVADO EXISTENTE EN LA PARCELA MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE SU SUPERFICIE EDIFICABLE Y SU CALIFICACIÓN CON EL USO DE EQUIPAMIENTO PRIVADO.

2. MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, CONECTIVIDAD Y FUNCIONALES DE LA ZONA VERDE BÁSICA “PARQUE DEL CERRO DEL ÁGUILA”, EXTERIOR AL ÁMBITO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A PALIAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN DICHO ESPACIO LIBRE PÚBLICO.

Gestión

Sistema de actuación:	-
Área de reparto:	AUC.09.03
Nº de unidades de ejecución:	-

Superficies estimadas de suelo actuales (m²)

SUPERFICIES PÚBLICAS EXISTENTES	0
SUPERFICIES PRIVADAS EXISTENTES	21.828,00

Superficies de suelo de usos lucrativos (m²)

RESIDENCIAL	0
INDUSTRIAL	0
TERCIARIO	0
DEPORTIVO PRIVADO	0
EQUIPAMIENTO PRIVADO	21.828,00
Total superficies de usos lucrativos:	21.828,00

Edificabilidades de usos lucrativos (m²)

RESIDENCIAL	0
INDUSTRIAL	0
TERCIARIO	0
DOTACIONAL	19.208,64
Total edificabilidad de usos lucrativos:	19.208,64

Superficies de suelo de usos dotacionales públicos (m²) (*)

ZONAS VERDES	0
DEPORTIVO PÚBLICO	0
EQUIPAMIENTO PÚBLICO	0
SERVICIOS PÚBLICOS	0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0
SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS	0
SERVICIOS DE TRANSPORTES	0
VÍAS PÚBLICAS	0
Total superficies usos dotacionales públicos:	0 (*)

(*) La monetización de los deberes derivados de la actuación de dotación definida en el expediente 135-2025-00080 (participación de la comunidad en las plusvalías y dotaciones públicas) se abonará por el propietario del suelo al Ayuntamiento de Madrid, con destino a las mejoras de accesibilidad y de la zona verde básica ubicada en el camino del Cerro del Águila, 1, en las condiciones señaladas en dicho expediente.

MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL

Información de Firmantes del Documento



MARIA BELEN COLLADA HOLGUERAS - JEFE/A SERVICIO
EVA MARIA TORRES BERRUEZO - SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/07/2026 19:23:56
Fecha Firma: 24/07/2026 09:25:46
CSV : C7AIFLCZZI455LWR

